## PLAN DE MEDICINA PREVENTIVA PARA CONEJOS

El programa de control frente a enfermedades infecto-contagiosas del conejo debe contemplar según el Real Decreto 1547/2004, de 25 de junio, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones cunícolas, las siguientes enfermedades:

**Mixomatosis** 

Enfermedad hemorrágica del conejo

Enfermedades respiratorias por Pasteurellas y Bordetellas

**Enterotoxemia** 

Enteropatía mucoide

Coccidiosis hepática

## Mixomatoisis

## Prevención:

El procedimiento más eficaz para la prevención de la mixomatosis es la vacunación sistemática de todos los reproductores y reposición a los 45 días de vida, y una segunda dosis en los mismos animales pero sobre todo a los nuevos (reposición de verano).

Desinsectar el criadero periódicamente, especialmente en primavera, verano y principios de otoño.

No ingresar animales de otros criaderos sin respetar las normas estrictas de cuarentena, lo que implica un período de observación no menor de 30 días durante el cual si apareciese algún o algunos de los síntomas descriptos con anterioridad, es razón suficiente para la eliminación y el no ingreso de esos animales al plantel.

Vacuna frente a la mixomatosis:

**POX-LAP de Laboratorios Ovejero** 

Administración: subcutánea 0.5 ml/conejo

## Programa de vacunacion frente a la mixomatosis

NULÍPARAS	- 4 semanas de edad - 10-12 semanas de edad
PRIMIPARAS Y MULTIPARAS	- Recuerdo cada 4 meses
CONEJOS DE ENGORDE	- 4 semanas de edad

Enfermedad hemorrágica del conejo:

Aunque está en fase de aprobación para su comercialización una vacuna mixta Mixomatosis-

Enfermedad vírica hemorrágica del conejo, aún no está disponible por lo que habrá que

emplear la vacuna clásica inactivada.

Vacuna frente a la Enfermedad Vírica Hemorrágica del conejo:

**ARVILAP DE Laboratorios Ovejero** 

Administración: subcutánea 1 ml/conejo

• En general, es aconsejable el siguiente programa vacunal orientativo:

Conejos reproductores: Vacunar a partir de los dos meses de edad. Revacunar una vez

al año.

Conejos de engorde: De presentarse la enfermedad, es aconsejable vacunar al destete.

Si existe enfermedad en la zona, se recomienda revacunar independientemente del

tiempo transcurrido desde la primera vacunación, para evitar riesgos innecesarios

Enfermedades respiratorias por Pasteurellas y Bordetellas:

Hasta hace algunos años se fabricaban en España vacuna frente a Pasteurellas-Bordetellas,

para prevenir las enfermedades respiratorias del conejo, no obstante los principales

laboratorios españoles han dejado de comercializarlas.

**Enterotoxemia** 

Vacuna frente a la enterotoxemia del conejo:

**TOXIPRA PLUS de Laboratorios Hipra** 

Administración: subcutánea o intramuscular 1 ml/conejo

Vacunación y revacunación con 20 a 25 días de intervalo.

Dosis de recuerdo: una sola aplicación anual

**LAS JAULAS Y BIENESTAR ANIMAL** 

Las instalaciones para la cría de conejos han sido objeto de numerosos estudios para alcanzar

un compromiso aceptable entre los intereses económicos del productor y lo que suponemos

es el bienestar de los animales.

Los conejos muy jóvenes muestran preferencia por permanecer amontonados incluso

teniendo mucho espacio disponible, el que van ocupando gradualmente en las siguientes

semanas de vida. También es importante señalar su preferencia frente a las jaulas de alambre. Actualmente la legislación europea acepta hasta 16 conejos por metro cuadrado como

densidad máxima.

Enteropatía mucoide:

Es una enfermedad compleja que afecta a gazapos entre 3 y 10 semanas edad y se caracteriza por la reducción de la ingesta de pienso, deshidratación, abultamiento abdominal y deposiciones con moco, cursando con altas tasas de mortalidad. La prevención de esta afección se basa sobre todo en proporcionar una alimentación equilibra rica en fibra y tratar

de evitar los cambios bruscos en la alimentación.

Cocciodiosis hepática:

Para su prevención los piensos comerciales incorporan coccidiostatos. No obstante para prevenir brotes de cocciodiosis ante la incorporación de nuevos individuos al colectivo lo adecuado sería instaurar un tratamiento en el agua de bebida con COCCIGAL-PS de

Laboratorios Ovejero.

**COCCIGAL-PS** 

**ADMINISTRACIÓN Y DOSIS: oral** 

12,5 ml/10 l. Agua. Durante 4 días consecutivos

Además es recomendable el control parasitario de los animales que se incorporen al colectivo. La utilización de piensos medicados y los controles parasitológicos bimensuales.

Jose B. Poveda Guerrero

Unidad de Epidemiología y Medicina Preventiva